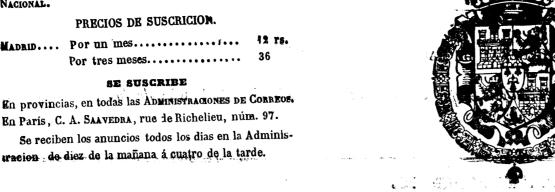
En Madrid en el despacho de libros de la incentra NACIONAL.

Madrid.... Por un mes....... 12 rs.

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En París, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.





Porun mes..... 21 rs PROVINCIAS . IN-LAS BALEARES Porseis meses..... 120 Y CANARIAS... Por un año..... 220 Por un mes..... 30 ULTRAMAR.... Por tres meses..... 90 EXTRANJERO.... Por seis meses..... 144 No se recibirá bajo mingun pretexto carta ó pliego que

PRECIOS DE SUSCRICION.

no venga franqueado.

BRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúanjen esta corte sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo mayor de S. M. dice al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

Exemo. Sr.: El Exemo. Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico ordinario de S. M., Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las nueve de la noche de hoy lo que sigue := Excmo. Sr.: S. A. la Serenísima Sra. Infanta Doña Cristina, Esposa de S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño á las seis y veinticinco minutos de la tarde de hoy. El parto ha sido natural; S. A. y el niño recien nacido siguen sin novedad.»

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 17 de Enero de 1864. El Duque de Bailén.

REAL DECRETO.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Valladolid y el Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma ciudad, de los cuales resulta:

Que D. Leandro Olmo, comprador de unos terrenos procedentes de los propios de Valladolid, que formaban parte del coto llamado el Rebollar, presentó en dicho Juzgado interdicto de recobrar contra D. Atanasio Gonzalez, vecino de Cigunuela, por introducir este continuamente sus ganados á pastar en dichos terrenos:

Que sustanciado el interdicto sin audiencia del despojante, recayó auto restitutorio condenando á Gonzalez; y este, al notificarle dicho auto, manifestó que debia haber error en la persona, pues él no poseia bienes ningunos ni pagaba contribucion, todo lo que expuso al Juzgado en escrito que presentó:

Que el Ayuntamiento de Ciguñuela acudió al Gobernador exponiendo que de antiguo disfrutaba mancomunadamente con Valladolid el aprovechamiento comun de los pastos del coto llamado El Rebollar cuyo derecho vino a confirmar la sentencia del Consejo Real de 24 de Noviembre de 1847, por lo que D. Leandro Olmo no pudo comprar los citados terrenos de El Rebollar sin esta carga, exceptuada de la venta por las leves de desamortizacion:

Oue con anterioridad al mencionado interdicto, el Ayuntamiento habia acordado que el Alcalde velase y sostuviese la conservacion del aprovechamiento de los pastos de El Rebollar, notificando este acuerdo al comprador de aquellos terrenos D. Leandro Olmo, de quien se recelaba que queria perturbar la posesion de que gozaban los vecinos de Ciguñuela, cuyo acuerdo fué aprobado por el Gobernador de la provincia despues de oido el Consejo provincial:

Que D. Leandro Olmo, al notificarle este acuerdo del Ayuntamiento de Ciguñuela, presentó un escrito en que hacia algunas observaciones, pidiendo que se uniera á las diligencias de su razon, pero sin formular oposicion ninguna:

Que el Gobernador, en vista de estos antecedentes, requirió al Juez para que se inhibiese del conoeimiento del asunto, apoyándose en la sentencia del Consejo Real de 24 de Noviembre de 4847, Real órden de 8 de Mayo de 4839 y'ley de 8 de Enero de 1845:

Que el Juez se estimó competente, fundándose en que el despojante se habia aquietado consintiendo la sentencia restitutoria, en la decision de competencia à consulta del Consejo de Estado de 6 de Abril de 4859, que versaba sobre el mismo asunto, y en que el acuerdo del Ayuntamiento de Ciguñuela no pudo destruir lo ejecutoriado por la decision de 6 de

Que insistiendo en su requerimiento el Gobernador, de acuerdo con el Consejo provincial, resultó el presente conflicto.

Vista la sentencia del Consejo Real de 24 de Noviembre de 1847, por la que se confirma el derecho del pueblo de Cigunuela á aprovechar ciertos pastos mancomunadamente con el Ayuntamiento de Valladolid, desestimando la inhibicion pretendida por

Vista la Real órden de 8 de Mayo de 1839, que prohibe á los Jueces y Tribunales admitir interdictos que contraríen las providencias adoptadas por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales en uso de sus atribuciones:

Visto el art. 74 de la ley de 8 de Enero de 1845, que en su núm. 2.º encarga á los Alcaldes como Administradores de los pueblos procurar la conservacion de las fincas pertenecientes al comun:

Visto el núm. 2.º del art. 8.º de la misma ley, que atribuve á los Ayuntamientos la facultad de arreglar. por medio de acuerdos, el disfrute de los pastos, aguas

y demás aprovechamientos comunes: Vista la Real órden de 17 de Mayo de 1838, que en su núm. 3.º dispone que se conserve á los Ayuntamientos la posesion y aprovechamiento comun en que estén del todo ó parte de su término municipal hasta que judicialmente se declare la cuestion de propiedad que pueda haberse promovido:

Visto el num. 3.º del art. 3.º del Real decreto de 4 de Junio de 4847, que prohibe a los Gobernaderes suscitar contienda de competencia en los pleitos fenecidos por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada:

Considerando: 1.º Due el interdicto promovido por D. Leandro Olmo, contrariaba la providencia administrativa que usando de sus atribuciones habia acordado el Ayuntamiento de Cigunuela, respecto al aprovechamiento de los pastos de El Rebollar:

2.º Que el auto restitutorio que poso fin al interdicto, no es de aquellas sentencias ejecutorias à que se refiere el citado art. 3.º del Real decreto de 4 de Junio de 1847, puesto que no declara derechos que han de ventilarse en el juicio plenario correspondiente, y solo se dirige a amparar en la posesion al que la tiene:

3.º Que la sumision de las partes no puede hacerse valer en las contiendas de competencia entre las Autoridades judiciales y administrativas, porque estas cuestiones son de órden público, y no puede someterse a actos individuales con interes general;

Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decidir esta competencia en favor de la Administracion.

Dado en Palacio á nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado hacer, durante el último cuatrimestre del año próximo pasado, los nombramientos siguientes:

Para la dignidad de Dean, primera silla post pontifi-calem de la iglesia catedral de Osma, vacante por falle-cimiento de D. José Anselmo Villar, al Licenciado Don Pablo Gil Andrés, dignidad de Arcediano de la misma. Para esta dignidad al Licenciado D. Eugenio de Luis y Alonso, Canónigo de la misma. Para la resulta que este deja, al Presbitero D. José

María Buluena y Alcíbar. Para la dignidad de Dean de la catedral de Tenerife, que en ejecucion del Concordato ha de reducirse á colegiata, vacante por fallecimiento de D. Andrés Gutierrez, il Doctor D. José Martin Mendez, Canónigo de la misma, con la obligacion de tomar el título de Abad luego que aquella reduccion se lleve à efecto. Para la resulta que este deja, á D. Vicente Ramon Pe-

egrina y Lopez, Capellan párroco castrense. Para la dignidad de Arcediano de la iglesia catedral de Zamora, vacante por fallecimiento de D. Ildefonso Ginés Rodriguez y renuncia del electo para sucederle, al Licenciado D. Cleto de Ochoa, Canónigo electo de la de

Para la dignidad de Maestrescuela de la iglesia catedral de Canarias, vacante por promocion de D. Jáime Dachs, á D. Camilo Mojon y Lloves, Canónigo de la de

Para la dignidad de Maestrescuela de la de Jaca, vacante por promocion de D. Matías Navarro, al Doctor Don Narciso Barrio, Canónigo de la misma. Para esta Canongía á D. Leon Barranquero, Cura pár-

oco de San Martin de la Vega. Para la Canongía de la catedral de Barcelona, vacante por promocion de D. Luis Barbarin, al Licenciado Don Juan Codina, Canónigo de la metropolitana iglesia de Tar-

Para esta Canongía, á D. Fernando Balsalobre, Canónigo de la catedral de Cartagena. Para otra de la metropolitana iglesia de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Escolástico Santías, á Don

José Saura, Canónigo de la catedral de Tarazona. Para la resulta que este deja, á D. Joaqain Lacambra, Canónigo de la de Albarracin y electo de la de Cuenca. Para la Canongía de la catedral de Teruel, vacante por promocion de D. Rafael Querol y Caparrós, á D. Pedro Antonio Minguella, Canónigo electo de la de Gerona.

Para la dignidad de Abad de la colegiata de Soria, vacante por fallecimiento de D. Pablo de Amo, al Doctor D. José María Delgado, Vicario general de la Abadía de

Para la dignidad de Abad, vacante en la colegiata de Alcalá de Henares, primera provision con arreglo al Con-cordato, al Doctor D. Miguel de Pascual Herranz, antiguo l'esorero de esta iglesia y Presidente de su Cabildo.

Para tres Canongías vacantes en la misma colegiata, y como primera provision de ellas con arreglo al Concordato, al Doctor D. Vicente Zurita y Villalvilla y á los Li-cenciados D. Francisco Saera de Miera y D. Leonardo Sanchez Córcoles.

Para otra de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, que en ejecucion del Concordato ha de reduçirse á colegiata, vacante por fallecimiento de D. Pedro Martinez Ayala, á D. Miguel Romero, Beneficiado de la de-Huesca. Para este beneficio á D. Federico Faus y Llaser, Beneficiado electo de la celegiata de la Coruña.

Para otra Canongía de la misma catedral de Santo Domingo de la Calzada, vacante por promocion de D. Gaspar Romero, á D. José Calasanz Fuentes, Beneficiado de la de Cuenca.

Para la resulta que este deja, al Presbítero Doctor Don Gorgonio María Moro. Para la Canongía de la catedral de Albarracin, que en ejecucion del Concordato ha de reducirse á colegiata, vacante por promocion de D. Joaquin Lacambra, a D. Mateo Delgado, Cura párroco.

Para el Beneficio de la metropolitana iglesia de Zaragoza. vacante por promocion de D. Ambrosio Menjon y Moreno, á D. Juan de Dios Carranza, Beneficiado electo de la

Para otro de la metropolitana iglesia de Valladolid, vacante por promocion de D. José Hidalgo y Puerto, á D. Joaquin Asensio, Beneficiado de la catedral de Alme-

Para la resulta que este deja, al Presbítero **D.** Celestino Sanchez de Luna.

Para otro de la metropolitana iglesia de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Tomás Buesa, à D. Francisco Alvarez de Barcia, Beneficiado de la catedral de Pamplona. Para la resulta que este deja, á D. Desiderio Azcoita Caballero.

Para otro Beneficio de la metropolitana iglesia de Granada, vacante por fallecimiento de D. Francisco de Paula Rozas, al Presbitero D. José Palomar y Ariza. Para otro de la catedral de Córdoba, vacante por pro-

mocion de D. Francisco de Borja Garos, a D. Joaquin Chaparro y Espejo, Teniente de cura que ha sido de la parroquia de San Andrés de la misma ciudad. Para otro de la de Astorga, vacante por fallecimiento

de D. Manuel Maria Calvo, a D. Farmenio Ocampo del Hoyo, Cura ecónomo de los Varcárreles.

Para otro de la de Ociduela vacante por promocion de D. Antonio Rivera, a D. Angel Triguero Gura párroco de Bormate. de Bormate.

Para otro de la declaca; varante por promocion de D. Juan Castañares, a Di Faustino Marin y Contes Presbitero Catedrático del Seminario conciliar de l'eruel. Para otro de la de Barcelona, à que valancje el oficio de Sochantre, vacante por fallecimiento del D. Juan Salas, à D. Francisco Martinezay Grancias; indicado, preferentemente por el Vicario capitular, prévia oposicion.

Para otro de la de Avila, à que va anejo el oficio de Maestro de capilla, vacante por fallecimiento de D. Blas García Maya.

García Moya, a D. Wenceslao Fernandez Perez, indicado

por el Rdo. Obispo, prévia oposicion:
Para otro de la de Zamora, a que anejo el oficio de Sochantre, vacante por promocio i de 9. Maquel Arrieta y renuncia del electo para sucederle a De Mateo Yañez Palacios, indicado por el Prelado, previa oposicion. Para otro de la colegiata de la Coruna, vacante por

Para otro de in conegiata de la corretta y recatte por fallecimiento de Il. Mannel Otero y pro prion del electo para sucederle, al Parestitero D. José Nico.

Para otro de la de Alçalá de Henares, primera provision con arreglo al Concordato, á D. Cetedonio Gonzalez Monsejo, Cura párroco del Codonal:

Para otro de la de Covadonga, á que va anejo el oficio de Comento de Para otro de la de Covadonga, á que va anejo el oficio de Covaciones de Para otro de la de Covadonga, á que va anejo el oficio de Covaciones de Para otro d

cio de Organista, vacante por fallecimiento de Dydosé Lo-pez, á D. Manuel María Caballero indicado preferentemen-te por el Gobernador eclesiástico de la diocesis, prévia

Asimismo S. M. en ejecucion de los artículos 47 y 18 del Concordato, se ha dignado nombrar Beneficiados de la catedral de Gerona, como primer arreglo de dicha iglesia, á los sujetos siguientes, propuestos por el Rdo. Obis-po: D. Ramon Vandrell, D. Francisco Crenhet, D. Antonio Geli, D. Gaspar Sabates, D. Pedro Roure, D. Narciso Quintana, D. José Gauhert, D. José Borrat, D. Cárlos Crenhet, D. Juan Franch y D. Juan Bruguera, Salmista.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de la isla de Puerto-Rico participa á este Ministerio, con fecha 11 de Diciem-bre último, que la tranquilidad pública continuaba sin alteracion, y que el estado sanitario era satisfactorio.

SUSCRICION NACIONAL PARA ALIVIAR LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MANILA. Continua la lista oficial comenzada à publicar en la GACETA

→

de 16 de Agosto de 1863. SUSCRITO EN EL EXTRANJERO. (Continuacion.) de Fenaña en Rio de

Rs. Cénts.

Legacion de España en Rio de Janeiro.	Reis.
Excmo Sr. D. Juan Blanco del Va- lle, Ministro de España	100.000
D. Lorenzo de Castellanos, Secre- tario de la Legacion de S. M. C.	30.000
D. Antonio de Aranaga, Vicecón- sul	80.000
Manuel J. de Castro Pereira	100.000 80.000
Juan Francisco de la Puente Fausto Rodriguez	80.000
Os Directores do Banco Rural	70.000
José María Gomez José Miguel de Lizaur	$60.000 \\ 50.000$
Manuel José Corzon	50.000
Juan Manuel Corzon	$\begin{array}{c} 50.000 \\ 50.000 \end{array}$
Manuel Calbó José Romaguera	50.000
Manuel Lombos	50.000
A. J. A. Souto & C Bahia Irmaos & C	$\frac{40.000}{40.000}$
Eduardo Baun	30.000
Manuel Bernardino de Moura	30.000
Miguel Antonio Fernandes Domingo Palos	$30.000 \\ 30.000$
Antonio Perez	20.000
Alonso Márcos Gonzales Manuel José Gomes de Oliveira	20.000
José Odena	$20.000 \\ 20.000$
Manuel P. Santayana	20.000
M. G. Pereira	$20.000 \\ 20.000$
José Alvares	15.000
Fernando Martinez Hidalgo	15.000
José Hermida Pasos Antonio Ribeiro Marinho	15.00 0 15.00 0
Francisco Hernandes	10.000
Anselmo Fernandez	10.000
Juan Miguez Manuel Sarmiento	10.000
Um anonymo	10.000
José Antonio Portella Francisco Rodriguez Vidal	10.000 10.000
Antonio Amalio Aragones	10.000
Hdefonso Vasques	10.000
Manuel Ventura Duran Juan Barreiro	10.000 10.000
José Ramon de Carballo y Lago	10.000
Henrique Moncada Vicente Losquinos	10.000 10.000
Um anonymo	10.000
Alves Ferreira & Irmao	10.000
José Pinto Ribeiro Porto Um anonymo	10.000 10.000
Antonio Luiz dos Santos Lima	10.090
Victorino Pinto de Sá Passos & C Um anonymo	10.000
Leite & Mendes	10.000
Jota do Rosario	10.000
Bernardo Alves Corrêa de Sá João Fernandes de Mattos	10.000 10.000
Manoel Domingues Guerra	10.000
Domingos Francisco C. Moreira	$\frac{10.000}{5.000}$
Um anonymo Lidorio Dias Guimaraes	5.000
C. A. Souto	5.000
Manoel do Nascimento Porto Siqueira	5.000
Antonio Ribeiro da Cunha	5.000
José Pereira de Menezes Marcellino Pereira Salgado	$\begin{array}{c} 5.000 \\ 5.000 \end{array}$
Julian Fraga	5.000
Um anonymo	5.000
Joaquim Pereira Ramos Tomás Alonso	$\begin{array}{c} 5.000 \\ 5.000 \end{array}$
Manuel Freijal	5.000
Francisco Figueiras	$\begin{array}{c} 5.000 \\ 5.000 \end{array}$
Prudencio Benito Taboas	5.000
Juan Merenda	5.000
Juan Antonio Rodrigues Antonio María Telles Montenegro.	5.000 5.000
José Ramon de Carvallo	5.000
Francisco Leon y Costa Juan Manuel Rivas	$\begin{array}{c} 5.000 \\ 5.000 \end{array}$
Blanco de Córdova	5.000
Ramon Otero	5.000
Manuel Alvares Mosquera	4.000 4.000

Juan Parada.....

Antonio Soares Abrantes.....

Ramon Fernandez.....

Manuel Antonio Gonzales.....

3.000

3.000

3 000

3. J. S.,	8.000
Fabriel Hernandez Paes	\$.000
uan Antonio Ramon	8.000
Balthazar Ribeiro da Motta	2.000
rancisco J. da Rosaose Marques Guimaraes	2.000
Im anonymo	2.000
Im anohymoosé Augusto de Campos Souza	2.000
uan Andrés Solo	2 .000
Ramon Araujo	2.000
Manuel Camina	2.000
Domingos Conde Vazques	2.000 2.000
losé María Maia	2.000
osé María Maia	2.000
Antonio Paes	2.000
Francisco Alvarezosé Antonio Gomez	2 .000
osé Antonio Gomez	1 .000
losé Machado Lorenzo Guizande	2.000 2.000
Benito Antonio Carrera	2.000
José Abal	2.000
José Abal Rosendo Canosa y García	2.000
Juan Manuel Perez	2.000
uan Manuel Perez Calixto Otero José María Abal	2.000
Jose Maria Abal	2.000 2.000
Vicente Espaim	2.000
Benito Fernandes de la Puente	\$.000
José Barciela	2.000
Domingo VicarioFortunato J. do Lago Figueiredo	2.000
Fortunato J. do Lago Figueiredo	2 .000
Pedro de Castro	2 .000 2. 000
Manuel Pequeno y Hermano	3 .000
Rafael Colon	3.000
José Benito Martinez	2.000
Antonio José Espaim	2.000
J. A. Aramburu	2 000
Daniel Ignacio Fernandez Juan Francisco Bouzon	2.000 2.000
André Oreiro Moreira	2.000
Florentino Perez	2.000
Yerónimo da Silva Sacaben Antonio Teixeira de Souza Mello .	2.000
Antonio Teixeira de Souza Mello .	1.000
Um anonymo Um dito	1.000 1.000
Um dito	1.000
Um dito	1.000
João José Vieira	4.000
José Joaquim Pacheco	1.000
Mateu Antonio Gonzales	1.000
Domingo Pereira Manuel Benito Rozendo	1.000
Benito Dias Moreira de Castro	1.000
Manoel da Silva Braga	1.000
Domingo Antonio Creado	1.000
Manuel María Tojeiro	1.000
Domingo Silva	1.000 1.000
Manuel Gil	1.000
Manuel Rosa	1.000
Francisco Soto	1.000
Total recaudado hasta el dia v re-	

Jose Abal	#1000	
Rosendo Canosa y García	2.000	
Juan Manuel Perez	2.000	
Calixto Otero	2.000	
José María Abal	2.000	
Vicente Espaim	2.000	
Francisco Varion Avila	2.000	
Francisco Xavier Avila	2 .000	
Benito Fernandes de la Puente		
José Barciela	2.000	
Domingo Vicario	2.000	
Fortunato J. do Lago Figueiredo	2 .000	430 6
Pedro de Castro	2.000	7
José Maria Gregorio Rosas	2.000	
Manuel Pequeno y Hermano	2.000	10 7
Rafael Colon	3.000	
José Benito Martinez	2.000	State of
	2.000	
Antonio José Espaim	2.000	
J. A. Aramburu		
Daniel Ignacio Fernandez	2.000	
Juan Francisco Bouzon	2.000	
André Oreiro Moreira	2.000	
Florentino Perez	2.000	
Yerónimo da Silva Sacaben	2.000	
Antonio Teixeira de Souza Mello.	1.000	
Um anonymo	1.000	
Um dito	1.000	
Um dito	1.000	
Um dito	1.000	
João José Vieira	1.000	
José Joaquim Pacheco	1.000	
Mateu Antonio Gonzales	1.000	
Danier a Densing	1.000	
Domingo Pereira		
Manuel Benito Rozendo	1.000	
Benito Dias Moreira de Castro	1.000	
Manoel da Silva Braga	1.000	*
Domingo Antonio Creado	1.000	
Manuel María Tojeiro	1.000	
Domingo Silva	1.000	
José Carrera	4.000	
Manuel Gil	1.000	
Manuel Rosa	1.000	
Francisco Soto	1.000	
Total recaudado hasta el dia y re-		
cibido en la legacion de S. M. C.	1.815.000	19.926,2
DEPOSITADO EN LA PROVINCIA		
DE GUADALAJARA.		

Manuel Rosa	1.000 1.000		
Total recaudado hasta el dia y re- cibido en la legacion de S. M. C.	1.815.000	19.926,21	
DEPOSITADO EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.			
(Continuacion)			ļ

Brihueaa.

. Felipe Pareja	40
. Narciso de Diego	20
oña Antonia Martinez	4
D. Bartolomé Plaza	\$
oña Gregoria Pastor	4
Juan Garrido	4
José García	$\bar{4}$
José García	_
San Miguel	10
oña Clotilde Gómara	ă.
Del arrabal de Malacuera.	-
D. Bráulio Estéban García, Cura	4.0
ecónomo	10
. Juan Rueda	4
. Antonio Moreno	4,50
O. Antonio Mayoral Picazo O. Ignacio Perez	4,50
O. Ignacio Perez	4,50
Miguel Mayoral	4,50
). Juan Cuadrado	4
D. Leon Mayoral	1
D. Pedro del Molino	1,06
D. Fulgencio Moreno	2,83
). Juan Mayoral Barriopedro	1,42
O. Antonio Mayoral, menor	1,06
Doña María Cruz Martinez	4
O. Narciso Romera	2
). Juan Mayoral	2
). Julian Cuadrado	1,42
O. Matías Martinez	.1
Doña Francisca Mayoral	4
D. Rosendo Hernandez	2
O. Antonio Mayoral Mayoral	$2,\!50$
). Juan Romera	2,50
D. José Mayoral Hijosa	2
D. Manuel Cuadrado	1,18
O. Miguel Cuadrado	4
O. Casimiro Mayoral	1
O. Casimiro Mayoral O. Tomás Mayoral	-1
O. Mariano Lopez	1
). Ignacio Mayoral	4
O. Cipriano Martinez	2
). Prudencio Lopez	4
Doña Toribia Hernandez	1,71
O. Santiago Mayoral	1
Diego Moreno	1
Doña María Barriopedro	4
D. Rafael Romera	6
O. Pedro Romera	6
). Lorenzo Cuadrado	2

D. Inneria Marranal	À
D. Ignacio Mayoral	2
D. Cipriano Martinez	2
D. Prudencio Lopez	1
Doña Toribia Hernandez	1,71
D. Santiago Mayoral	1
D. Diego Moreno	1
Doña María Barriopedro	4
D. Rafaél Romera	6
D. Pedro Romera	6
D. Lorenzo Cuadrado	2
D. Domingo Mayoral	1
Del caserio de Civica.	
D. Francisco Mays	`
	2
D. Santiago Lechiguero D. Cándido Bonilla	1
	1
D. Casimiro Lamparero	1
D. Sixto Toledano	1
D. Jacinto Iñigo	.1
Entre varios vecinos	6,25
Barriopedro.	
D. Juan Leton, Alcalde constitu-	
cional	4
D. Modesto García, Regidor pri-	
mero	2
D. Luis Barrionuevo, Secretario	3
D. Marcelino Mayoral	1,48
D. Cleto García	1,48
D. Eugenio García	1
D. Missel de Assels	į

D. Miguel de Agueda.....

D. Félix Carrasco.....

Entre varios vecinos.....

D. Antonio Castillo Escudero, Alcal-

de..... D. Antonio Martinez, Teniente...

-	· • •	00,150	100	Rs. conts
-	D. Lorenzo San	z, Regidor Sír	idica é	
1	individuo de	ila, Junta		4
	D. Leandro Cor	itera. Cura ecc	nomo.	20
1	D. Benilo Loza	no, Provietario	o e in-	
	divíduo de la D. Agapito Cas	I Jugia	• • • • •	4
	D. Agapito Cas	illo Reginor	• • • • • •	2
	D. Isidro Escue	iero, ig.,	do la	." ,
	D. Julian Galv	ez, individuo	ue ia	8
	Junta	Sagratar	ia del	. ,
	D. Juan Orte	Sa 34 Sept Man	10 461	12
	Ayuntamien D. Benilo Escu	dero individ	luo de	::
	la lunia	refa " this	140 149	4
	D. Ling Sanz.	Lu tak		20
	D. Tomás Sanz	13.50		4
	D. Vicente Ga	vez		4
	D. Agustin Cas	dillo		*
	D. Gervasio Es	cudero		. ∤ '
- 1	D. Vicepte Cas	tillo		1
	D. Manuel Loz	no		8
	D Tanis Escude	PICO		4
	Doña Francisc	a Badoya , vec	cina d e	
	Doña Francisc Madrid	1 1500,000000 		4
	D. Lorenzo Ga	lvez.	,	1
	L.D. Lorenzo Ga	11Vez.,		1,87
	D. Patricio Sai	nchez	• • • • •	2
	Entre varios v	ecinos		3,96
		第.4%.4 1	A Color	356,76
	6.1	30 000	7.7	
	6.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7 1	
	6.0	Tot	al	20,282,97
٠.	F	3 - 44-1 - 14-1	1. 4	
	Suscr	ito anteriorm	ente	4.390.974,56
	h. ide	143,547,54	1	
., •				
	15.	Sun	na	4.4 1.257,53
			7	
	ka kara	: = : : : : : : : : : : : : : : : : : :	1 11	
	AN	UNCLOS	OEIC	TALES.
W.	L. AMERICA	ت شايدالة .	71	
		-	 ;	
11	Socratorio	de la Res	Orden	de Carlos HI.
	Decretaria	TAP SEE MOOR		
	1			

Habiéndose dignado S. M., résolver en Real orden de 23 de Noviembre último que se liquiden y satisfagan en Deuda del personal los créditos procedentes de la Real Orden de Cárlos III, que se adendan á los Comendadores de número pensionados hasta el 26 de Julio de 1847, los interesados podrán desde luego dirigirse de oficio á la Secretaría de la expresada Orden, sita en la plazuela de San Miguel, núm. 8, cuarto bajo, con los documentos indispensables para acreditar su derecho.

Caja de Ahorros de Madrid

ESTADO de las operaciones verificadas el domingo 17 de Enero de 1864.

INGRESOS.

Plazuela de las Descatzas.	Rs. vn.	Número de imposiciones	Nueves,	fotal de imponentes
Seccion 1.*	18.566	225	83	308
2.*	20.466	345	x	345
ã. •	35.922	602	»	602
4.*	38.360	634	×	634
Plazuela de San Millan, núm. 11. Seccion 5.4	23.154	384	.4.1	395
Calle de Fuencarral (Hospicio).				
Seccion 6.*	20.694	328	17	345
Totales	157.162	2.518	111	2.629

REINTEGROS.

Plazuela le las Descalzas.	Rs. vn.	Número depagos por saldo.	ldem á cuenta.	Total número de pagos.
eccion 1	217.393,55	444	59	170

El Director de semana, Marqués del Socorro.

Gobierno de la provincia de Cádiz.

D. José María Palarea, Gobernador civil de esta pro-

Hago saber que la Diputacion de esta provincia ha acordado crear dos plazas de Arquitectos de distrito con el sueldo anual de 42.000 rs., y 40 diarios en las salidas que verifiquen de su domicilio oficial. Asimismo ha acordado la Diputacion se cree una plaza de Delineante con el sueldo anual de 8.000 rs., y 24 diarios en las salidas

Para la provision de las expresadas plazas, con arre-glo al Real decreto de 1.º de Diciembre de 1858 y regla-mento para su ejecucion de 14 de Marzo de 1860, se bace notorio por el presente edicto; y los aspirantes a ellas podrán presentar o dirigir sus solicitudes debidamente justificadas á este Gobierno de provincia en el término de 30 dias, que empezarán á contarse desde aquel en que el presente edicto aparezea inserto en la Gaceta de Ma-

Cádiz 12 de Enero de 1864.-P. O.; el Secretario del Gobierno, Angel María de Linares.

Alcaldia constitucional de Medinasidonia.

D. Antonio Perez Rendon, Alcalde de esta ciudad. Denunciada para su reedificacion la casa solar, número 4, plaza de la Constitucion de esta referida ciudad, con sujecion à lo que se previene en la Real provision de 20 de Octubre de 1788, cito y emplazo à los dueños de ella para que en el término de cuatro meses, contados desde la publicacion del presente en la GACETA DE MAnr's y Boletin oficial de la provincia de Cádiz, compa-rezcan á producir sus títulos, y en el de un año siguien-te á ejecutar la nueva obra y edificio correspondiente; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y continuará el expediente segun disponen las leyes y reglamentos vigentes.

Medinasidonia 14 de Enero de 1864.—Antonio Perez Rendon.-José María Robles.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS.

ESTADO demostrativo de las cantidades à que asciende el importe de una mensualidad de dichas clases, segun el que tenian en fin de Setiembre de 1863; de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el tercer trimestre de dicho añg, y el resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos respectivos.

en et tercet		10 do dion	io ang o	y et resuu	uuu que	grece	щсотри	rucion i	necna co	n iyuutes d	uios res	pections.			.:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					-	<u> </u>	
PROVINCIAS	ARTÍ	culo 1.º	ARTIC	11.0 2	ARTICU	2 ·	ARTICUL			CAI		ULO 6.		<u> </u>		Appro	ulo 9.°	l Approx	wo 10	ARTI	culo 11.		TAL Apitulo.
DONDE RADICA EL PAGO.	PENSIONES RI Indivíduos.	Haberes.	IDEM DE REGE	ADOS.	DEM DE LE	GIONES EX- DISTELTAS.	A CONVENIDOS	EN VER-	MONTE-P	MILITAR.	MONTES-P	los civiles.	ARTÍCULO 7.º MESADAS DE SUPER- VIVENCIA.	HABERES DE	Y MARINA.	LOS MIN	ADOS DE TODOS	IDEM DE CES	JLO 10. SANTES Y EMI- DE AMÉRICA.	PENSIONES	QUE AFECTAN SSTROS DE LOS IES DE ESPAÑA.		
Tesorería Central. Alava.	7	5.530	Indivíduos.	Haberes.	adividuos.	Haberes 7.76 37.785,30	Individuos.	Haberes.	Individuos.	Haberes. 2.083	Indivíduos.	Haberes. 6,27	Haberes.	Indivíduos.	Haberes.	Indivíduos.	Haberes.	Indivíduos.	Haberes.	Indivs.	Haberes.	Indivíduos. 837	Haberes. 4.042.557,30
AlbaceteAlicanteAlmeríaAvila	20 6 4	1.631,50 474,60 373,11	63 220 44	41.600,58 8.794,35 42.411,64 2.159,55	∵•• #E		41	1.316,31	55 41 110 77	6.964,04 39.696,63 9.586,85	24 24 74 54	4.539,60 4.522,93 41.713,30	540 **	225 298 406 295	71,382 39,358,33 53,337,71 34,076,57	15 5 19 11	17.596,79 3.050 10.745,64 8.543,74	13 13 26 45	3.839,48 4.866,35 5.905,38 8.033,43	NA. N. Ber	10, y 1 811	490 461 861 500	136.288,59 69.204,17 172.494,53 74.486,55
Badajoz	34 328 26 20	356,67 2.983,82 24.765,65 3.654,61 1.456,66	188 494 113	4.010,16 27.067,72 79.311 15.789,69 10.035	6	4.944	••	::	58 208 274 143 88	5.968,82 42.792,86 138.451,03 21.697,46 11.772,44	30 130 211 82 48	5.555,70 25.784 48.926,65 17.157,97	1.980	184 620 4.055 460	20,259,50 111,639,24 352,924,03 89,759,83	8 21 93 30	5.099,99 19.213,64 79.874,03 24.687,96	8 40 126 27	2.541,65 9.000,58 30.255,98 9.566,08	2	 100 733,32	323 1.242 2.884 883 673	43.792,49 238.581,86 761.432,27 183.046,92 80.597,18
Cádiz Castellon Ciuda a-Real Cór doba	60 108 119 39	8.983,67 6.833,30 7.804,49 3.150,64	214 130 93 423	31.166,28 46.690 12.806,78 48.540,95	1. 1.	::	**		841 54 68 137	145.960,85 11.685,70 41.635,35 28.104,89	225 12 36 97	11.265,04 55.360,90 48.084,96 6.719,82 23.654,99	· · ·	413 499 299 360 490	36.043 182.026 29.641,90 52.383,85 81.392,92	11 57 4 7 20	6.663,98 28.776,39 4.533,33 2.349,98 14.584,64	45 63 6 45 30	3.361,06 17.118,91 1.256,64 5.641,93 9.894,73	 5	627	1.959 613 703 1.236	469.393 418.725,83 99.969,20 209.323,76
Coruña. Cuenca. Gerona. Granada. Guadalajara.	134 27 56 16	12.009,08 1.950,94 3.908,24 2.677,67	126 34 168 161	18.466,94 4.141,12 25.433,98 21.990,72		260			725 54 64 184	108.728,75 7.982,33 9.526,23 40.942,39	192 31 14 175	43.401,76 6.306,82 3.087,40 43.021,22		728 279 213 592	458.259,42 34.879,21 45.486,48 126.990,71	53 10 8 35	46.993,86 4.399,98 2.854,08 36.470,90	69 10 11 52	20.423,75 2.694,77 1.827,09 20.869,55		•••	2.027 445 535 1.215	408.283,53 62.354,97 92.383,20 292.963,16
Guipúzcoa Huelva Huesca Jaen	29 8 21 26	148,70 1.928,69 824,97 2.304,92 1.860,08	38 51 42 45	4.988,25 7.646,47 5.915,70 6.083,27		::	2 76	8.267,21	74 72 37 57 59	9.526,04 18.078,19 5.508,08 7.156,99	31 35 22 19	6.480,42 8.782,16 3.712,46 3.645,77		173 161 176 377	27.411,50 53.187 24.982,50 34.032,96	8 11 3 13	4.022,64 13.212,63 2.700 10.749,98	15 10 16 9	4.687,42 5.999,95 3.404,79 1.761,98	::	 	339 645 304 541	57.264,97 417.402,30 47.048,50 65.738,87 407.315,90
Leon	3 97 21 19	948,11 8.568,04 2.167,60 1.715,69	68 109 34	15.384,17 5.204,06 9.783,47 15.518 4.591,83		::	4	116,72	177 29 83 179	9.450,64 47.454,12 5.639,49 21.740,70 18.462,76	59 60 14 50 53	11.651,49 13.620,65 6.637,45 10.870,71 10.573,18	440	385 363 208 329 382	49.121,13 29.708,50 38.106,83 83.619 60.825,58	19 12 5 14	11.977,95 6.934,99 3.566,66 8.009,98 6.324,89	24 22 9 15 24	8.170,44 6.960,45 1.200 3.080,60 4.883,39	••	r Alan	683 430 625 704	84.270,88 73.501,94 445.093,34 407.377,32
Madrid	322 108 38 37	91.698,25 9.068,40 3.818,21 6.428,31	528 167 181 142	71.029,17 25.332,92 25.670 19.470			2 166	1.121 5.272,50	1.727 169 388 175	612.272,33 42.403,06 67.006,19 37.718,02	2.413 115 146 66	631,644,98 29,765,59 29,293,71 15,916,42		1.616 556 563 439	728.948,93 119.480,40 127.620,29 116.911	546 41 58 15	597.442,44 31.869,62 40.407,12 9.715,96	856 41 61 20	406.486,76 45.314,81 13.833,25 5.275,64	105	494	1.197 1.436 1.060	3.457.988,44 273.234,80 308.442,77 246.707,85
Orense Oviedo Palencia Pontevedra Salamanca	15 47 5 51 8	1.382,62 5.001,20 312,16 5.377,31 421,28	945 91 34 443 54	18.076,02 13.367 4.258,23 20.748,68	::	::	::	::	99 261 59 109	46.605,44 36.002,61 6.090,62 47.999,16 46.642.13	37 155 30 55 60	7.208,10 30.450,76 4.389,51 10.062,33	1.505 	314 684 263 453	54.789,17 100.428,34 25.772,78 95.006,81	7 41 12 25	5.889,60 29.927,75 7.334,64 15.512,78	20 72 11 36 46	5.949,83 19.791,83 3.801,63 10.038,24			637 1.351 414 872 524	109.900,78 236.474,49 54.959,57 474.745,34 400.348,40
Santander Segovia Sevilla Soria	27 5 36 4	3.289,34 446 4.055,59 221,41	63 24 389 44	7.426,67 9.276,28 2.640 50.230,13 1.734,60	::	::	 	28,62	77 42 362 54	15.517,25 8.632 103.791,68 8.165,04	83 45 281 32	13.585,98 18.696,92 7.248 70.843,27 7.174,68	::	315 463 730 182	54.574,08 67.422,15 25.122 204.204,99 48.757,29		7.870,66 45.459,95 4.494 59.387 6:864,25	43 5 88	2.830,60 7.803,04 1.661 26.894,86 4.361,14			635 284 1.953 304	137.493,55 46.940 549.440,52 47.275,44
Tarragona Teruel Toledo Valencia. Valladolid	249 41 25 91	45.473,24 2.805,66 4.865,40 8.381,37	192 146 129 513	25.997,27 20.770,82 18.086,16 72.169,15	• • •		:: ::	:: :::;	108 • 49 95 290	18.271,97 7.356,24 14.008,42 69.074,44	13 15 50 159	2.679,75 2.315,21 12.397,22 43.825,93	:: :: ::	523 437 342 1.002	88.555,39 37.860,50 68.536,64 225.077,98	10 2 5 65	5.019,32 866,66 5.460,02 56.715,68	8 7 15 60	1.021,85 1.735,40 5.750,37 21.703,77	'i	200	4.403 698 664 2.480	156.718,79 73.910,49 126.104,20 496.948,32 244.403,42
Vizcaya	17 6 85 28	2.437,46 1.655,32 271,01 7.314,74 1.779,06	90 149 68 287 343	14.925,07 21.433,55 9.308,67 36.609,36 46.052,16	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		350 	10.159,66 29, 2 0	145 66 112 245 153	32.133,64 20.901,93 12.123,80 59.707,56 35.622,40	119.3 35 44 197 70	30.845,90 11.143,89 7.820,65 27.160,29 15.471,47	556	433 196 316 700 583	138.590,24 52.079,40 43.313,25 182.649,02 97.890,14	26 11 11 49 27	24.333,18 10.166,64 29.233,30 41.751,60 24.159,61	13 7 13 29 31	4.137,96 2.070,31 3.179,01 13.264,33 9.250,40			840 831 570 1.503	129,610,40 85,815,69 368,486,10 230,225,24
Minas de Almaden.	3	131,25 6.210	57	8.575	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				45	13.206,76	33 417	5.874,87 12.770	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	78	24.703,61	17 9	11.819,97 3.498	18 7	5.722,16			251 287	70.033,62 23.781
Totales	2.660	289.577,96	7.118	995.718,56	258	42.989,30	841_	26.311,22	9.197	2.044.432,15	6.355	1.837.410,53	5.031	24.213	4:616:096,77	4.7 2 +~	4.789.532,40	**°° ₹2.402°	41.1 27 :32 2 ; 5 7	**************************************	~+9.8 <u>2</u> 8,5	7 51.880	12:744.251,03
Por nuevas decla-			i vi				I I	:	AL	ras ocurf 	RIDAS EN 	N EL TERC]	er trimestr 	E.				: :	at or it is	1	s. 5	1 ' ' ' ' '	90.000.00
raciones Por rehabilitaciones Por mejoras	27 	2.825,73 249,07	57 21	7.264,53 2.830,52 393,89		::	 	••	240 	47.443,28 778,32 200	109	53.250,70 1.444 31,25	:	456 435	3.089,74 752,50	46	53.508,91 1.200	3	29.943,73 947,91 3.894,81		62,50	975 471	299.052,86 10.476,56 5.272,45
Por traslaciones Por rectificaciones Por cesaciones	::	82,13	5 40	730,41 208,28 1.562,13	··· ···		 	 		4.357,03 0,29		1.958,31 375,51	::	29	19.267	5	385	7	4.666,32		•••	65	33,461,19 969,08 1.562,13
Total de altas	32	3.156,93	93	12.989,76	·				257	52.718,9:	117	57.056,77	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	620	127.862,72	52	57.493,90	49	39.452,77		62,50	1.221	350.794,27
							•		BA.	JAS OCURR	IDAS EN	EL TERC	ER TRIMESTR		*					, s			
Por colocaciones			15	1.979,87				,	35		32	9.674,93		12	5.207		1.333,33	28	19.165,90			56	27.686,10
Por fallecimientos Por matrimonios. Por cumplir la edad Por no justificar.	18 2	2.370,46 103,90 2.113,71	49 1 45 3	7.833,70 90 6.993,12	::		9	287,98	8 3 46 44	7.983,20 1.683,32 1.033,33 6.085,20	5 3 42 8	1.113,82 1.124,33 9.454,80 2.245,14	::	128 173	42.971,51	6	3.700,33	15	3.182, 2 2		::	314 16 6 359	98.760,64 2.991,04 2.157,66 54.636,93
Por traslaciones. Por rectificacion. Por haber obtenido Monte-pio		181,25	::"	457,08	::	::	::			5.098,73	::		••		23.037 6.353		2.072,66		12.582,63 1.143,84		::	89	45.674,49 7.496,84 30
Por pase a otra situacion Por órdenes supe riores									· · ·				••	47	470			21	12.332,25		101,08	22 48	12.342,25 571,08
Total de bajas	42	4.799,32	113	17.353,77	· 12.2 . 5*		18	574,48	106	21.883	90	23.613,02		405	97,896,90	40	31.562,96	96	54.561,72		101,08	911	257.347,03
		post to the second of the seco	etc	4180 t.m. 4					<u> </u>		RES	UMENES.		3			,	•		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
Importa la men sualidad fin de			1										nanti k	er år t							a - F -	1	
JunioId. id. fin de Se tiembre de 1863.	2.663	303.231,06 289.577,96	1	99 2.5 34,38 995.718,56	1	42.989,30	1	26.885,70 26.311,22	1	1.996.192,60	1	1.775.729,01	3.39 2 ,95 5.031	21.009 21.213	4.588.765,9		1.705.501,24		1.182.144,46	1] (1	12.637.233,79
Diferen- { De más } De ménos	3	13.653,10	16	3.184,18	-:	-:-	18	574,48	254	48.239,55	69	61.681,52	1.638,05	204	27.330,8	16	34.031,16	50	54.821,89		38,50	318	107.017,24
Importan las alta del tercer trimes tre	32 1.	3.156,93 4.799,32		42.989,76	1			574,48	257 106	52.718,92 21.883,78	1	57.056,77 23.613,02	••	620 405	127.862,72 97.896,90	1	57.493,90 31.562,96	.1	39.45 2 ,77	1	62,50 101,08	1	350.794,27 252.347,03
Diferen de mas.		4.799,32	######################################	4.364,01		 '' ::	18	574,48	151	30.835,14	27	33.443,75	•	215	29.965,82	-	2 5.930,94	47	15.108,95		38,58	310	98.447,24
cia { De nténos		Proceeds of Fig. 3	r jugori. Histo	1		1	<u> </u>		<u> </u>		1	S Y DEL D	E HABERES (LASIFICA	ADOS.	1		!		1		1	1

	individuos.	Haberes mensuales devengados.	Pagado por hospitalidades de retirados.	Pagado por mesadas de super- vivencia.	TOTAL GENERAL.
Importa una mensualidad fin de Junio de 1863	51.562 51.880	12.626.997,02 12.729.801,22	4.843,82 9.418,81	3.392,95 5.031	12.637.233,79 12.744.251,03
Diferencia De más		102.804,20	2.574,99	1.638,05	107.017,24

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

4. SEMANA DE DICIEMBRE DE 1863.

Estado de las operaciones practicadas en la cuarta semana de Diciembre de 1863.

METÁLICO, propresente de la companya della companya de la companya de la companya della companya

Hermonia in the second of the	EXISTENCIA	INGRESADO	TOTAL.	DEVUELTO	EXISTENCIA
Depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales.	EN FIN DE LA SEMAÑA ANTERIOR.	EN LA PRESENTE.	IOIAL.	EN LA ACTUAL.	EN FIN DE LA SEMANA.
en de la companya de La companya de la co	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
Por contratos y fianzas con interés de 3 por 100 anual	5.767.769,31 5.242.925,53 408.404.048,26 29.412.166,06	3.290.572,80 742.651,39 2.259.545,51	177.692.314,98 5.707.709,31 5.242.925,53 108.846.669,65 29.412.166,06 24.407.670,97	1.074.470,38 434.594,57 7.486,98	176.617.844,60 5.273.414,74 5.242.925,53 108.839.482,67 29.412.166,06 13.000.882,97
/ Al contado con interés de 1 por 100 anual	9.700.319	448.000	10.148.319	1.301.421	8.846.898
Voluntarios. A plazo fijo. De 4 á 4 meses con interés de 3 por 100 anual	3.478.248,97 24.630.224,99 4.134.486.557,36	128.000 443.400 664.800 22.671.221,08	4.086.041,28 3.921.648,97 22.295.024,99 1.157.157.778,44	964.264,67 453.483 4.444.553,50 23.114.172,14	3.121.776,64 3.466.165,97 20.850.471,49 4.134.043.606,33
Con aviso	13.686.502.45	337.580,57 435.352,60 40.080.161,88	19.416.267,10 13.821.855,05 319.839.782,07	6.363.046,82 504.000 24.478.002,97	13.053.220,28 13.317.855,05 298.661.779,10
Provisionales para subastas sin interés	5.130.657,91	888.044,99	6.018.702,90	1.222.748,75	4.795.954,15
Total de depésitos	1.865.925.545,48	42.089.330,82	1.908.014.876,30	69.471.032,75	1.838.543.843,55
Cuentas corrientes con interés de 1 por 100 anual	37.942.779,65	7.910.217,94	45.852.997,59	5.006.386,43	40.846.611,16
Suman los depósitos y cuenta corriente.	4.903.868.325,43	49.999.548,76	1.953.867.873,89	74.477.419,18	1.879.390.454,71
Conceptos eventuales. { Intereses y dividendos de efectos depositados	1	378.926,57	805.527 1.446.990	14.020 1.401.569,61	791.507 45.420,39
Total general de metálico	1.905.741.915,56	50.378.475,33	1.956.120.390,89	75.893.008,79	1.880.227.382,10

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PÚBLICO.

	SALDO á favor de la Caja en fin de la semana anterior. Reales vellon.	ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pagado por intereses de depósitos. Reales vellon.	TOTAL. Reales vellon.	RECIBIDO del Tesoro. Reales vellon.	SALDO á favor de la Caja en fin de la semana. Reales vellon.
Tesoro público Cuenta corriente de suplementos con el mismo En la Caja central En las Tesorerías de provincias	851.000.000 1.022.470.131	19.217.173,13	851.000.000 1.041.687.304,13	11.000.000 27.652.664,45	840.000.000 1.014.034.639,68
Cuenta de intereses satisfechos y recibidos del mismo En la Caja central En las Tesorerías de provincias	14.201.778,69	907.455,56 723.340,98	15.109.234,25 723.340,98	723.340,98	15.109.234,25
Total	1.887.671.909,69	20.847.969,67	1.908 519.879,36	39.376,005,43	1.869.143.873,93

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

the state of the s	REALES VELLON.
Existencia en fin de la presente semana por los depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales	4.880.227.382,10
Saldo á favor de la Caja en fin de igual época por las entregas hechas al Tesoro y pago de intereses	1.869.143.873,93
DIFFRENCIA que constituye la existencia de la cuenta de Caja	

PAPEL.

Depósitos en efectos de la Deuda pública y del Tesoro. Necesarios	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR. Reales nominales. 534.994.511,47 1.134.422.234,67 14.103.366,50	INGRESOS EN LA PRESENTE. Reales nominales. 3.290.650 9.992.223 2.066.000	TOTAL. Reales nominales. 538.285.461,47 1.444.434.457,67 13.469.366,50	DEVUELTO EN LA MISMA. Reales nominales. 2.188.500 14.064.500 536.000	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Reales nominales. 536.096.664,47 1.130.367.957,67 12 233.366,50
Total general de papel	1.680.520.112,64	15.348.873	1.695.868.985,64	47.190.000	1.678.678.985,64
En titulos é inscripciones de la renta del 3 por 100 consolidado. En id. id. id. del 3 por 100 diferido. En obligaciones del Estado por ferro-carriles. En acciones de obras públicas. En id. de carreteras. En id. del Canal de Isabel II. En material del Tesoro. En Deuda sin interés. En id. sin convertir. En obligaciones municipales.	30.284.000 65.974.000 41.529.000 1.046.069,64 95.426.308,36 18.335.088,55	5.037.000 2.008.000 5.026.000 52.000 368.000 179.000	614.207.827,79 589.832.637,68 237.058.000 30.336.000 66.342.000 41.708.000 41.016.000 95.426.308,36 48.335.088,55 30.000	4.272.000 5.884.000 898.000 22.000 228.000 430.000 	612.935.827,79 583.948.637,68 236.160.000 30.314.000 66.144.000 14.578.000 1.016.069,64 88.684.308,36 18.115.038,55 30.000
Suman los depósitos en la Central		12.670.000	1.664.291.932,02	45. 396.000	1.648.895.932,02
Idem en las Tesorerías de provincia	28.898.180,62	2.678.873	31.577.053,62	1.794.000	29.783.053,62
Total general de depósitos en papel	1.680.520.112,64	45.348.873	4.695.868.985,64	47.190.000	1.678.678.985,64

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA Y LOS DEPOSITOS EN PAPEL.

	MRTÁLICO.	PAPEL.	BILLETES nominativos en la Gentral.	EFECTOS EN CARTERA.	
Existencia en fin de la semana anterior	48.070.005,87 89.754.480,76	1.680.520.112,64 15.348.873	851.000.000		
Cargo	107.824.486,63	4.695.868.985,64	851.000.000	• •	ĺ
Devuelto en la misma:	96.740.978,46	17.190.000	11.000.000		ľ
Existencia en fin de esta semana	11.083.508,17	1.678.678.985,64	840.000.000		

NOTA. El número de imposiciones que constituian las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendia á 168.406, de las cuales pertenecian á metálico 159.945, y á papel 8.461, y en la presente á 169.866, en esta forma: 161.396 en metálico, y 8.470 en papel. OTRA. En el presente estado no se incluyen las operaciones verificadas en la sucursal de Canarias en la semana á que se refiere por no haberse recibido los estados de la misma. Madrid 16 de Enero de 1864. El Contador, José F. de Escauriaza. V. B. El Director general, Echenique.

Censura de Teatros del Reino.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE LAS OBRAS DRAMÁTICAS EXAMINADAS POR LA CENSURA

DE TEATROS DURANTE EL AÑO DE 1863.

- A la luna de Valencia, comedia original en un acto y en verso. A. el 12 de Marzo. A la pesca, comedia original en un acto y en verso.
- A. el 20 de Mayo.

 A partir con el diablo, zarzuela arreglada del francés

 A ol 4 de Setiembre.
- en tres actos y en verso. A. el 4 de Setiembre.

 A pública subasta, comedia original en tres actos y
- en verso. A. el 30 de Noviembre. A Roma por todo, comedia original en tres actos y en
- prosa. A. el 24 de Enero. Abrame V. la puerta, juguete cómico original en un
- acto y en prosa. A. el 18 de Noviembre. Achaques de los vicios, comedia original en tres actos, y en prosa. A. el 31 de Julio.
- Adelantos del dia, juguete lírico original en un acto y en verso. D. el 3 de Febrero.
- Albañil (el) ó el vestido hace al hombre, comedia arreglada á la escena española en dos actos y en prosa. A. el 27 de Junio.

- Al borde del abismo, drama original en tres actos y en
- verso. A el 6 de Noviembre. Alma (el) en un hilo, comedia original en un acto y en
- verso. A. el 27 de Febrero. Almoneda (la) del diablo, comedia de mágia original en tres actos, precedida de un prólogo, y en verso y prosa, adicionada nuevamente. A. el 9 de Diciembre.
- Amante (el) singular ó el legado, comedia arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 30 de Julio.

 Amigo (un) verdadero, drama original en cuatro actos y en verso. A. el 5 de Marzo.
- Amigos (los) moscas, romance triste en un acto y en verso. A. el 3 de Junio. Amor constante, zarzuela original en un acto y en
- verso. A. el 7 de Enero. Amor (el) de los amores, comedia arreglada del francés en tres actos y en prosa. A. el 1.º de Setiembre.
- Amor (el) de una pollita, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 12 de Diciembre. Amor de viuda, comedia arreglada del francés en un
- acto y en verso. A. el 8 de Abril. Amor es triunfo, comedia original en un acto y en verso. A. el 31 de Diciembre.
- Amor (el) por los tejados, comedia original en un acto y prosa. A. el 3 de Junio.
- Amor quebranta amistad, comedia arreglada del francés en un acto y en verso. A. el 10 de Agosto.

- Amor y divieso, comedia arreglada del francés en un acto y en verso. A. el 8 de Octubre.
- Amor (el) y la Gaceta, comedia original en tres actos y en verso. A. el 24 de Setiembre. Amor y libertad, drama original en cuatro actos y
- en verso. A. el 31 de Marzo.
- Amores septuagenarios, comedia original en un acto y en verso A. el 7 de Noviembre. Ana, comedia traducida del italiano en cinco actos y
- en prosa. A. el 5 de Marzo. Angel (el) de Caridad, drama original en cuatro actos
- y en verso. A. el 21 de Abril. Angel (el) del hogar, comedia original en un acto y
- en verso. A. el 8 de Febrero. Angelito, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 18 de Diciembre.
- Antonio Perez, drama original en tres actos y un cuadro final y en verso. A. el 4 de Mayo. Ardides (los) de Benito, zarzuela arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 4 de Diciembre.
- Arriero (el), zarzuela original en un acto y en prosa. A. el 12 de Febrero. Arte (el) de ser feliz, comedia original en tres actos y en
- prosa. A. el 25 de Abril. Astucia (la) contra la fuerza ó los tres presos, comedia traducida del francés en tres actos y en prosa. A. el 30

- Astuto (el), comedia original en un acto y en verso. A.
- ¡ Autor (el) el autor! comedia arreglada á la escena española en un acto y en prosa. A. el 12 de Febrero. Aves (las) de rapiña, comedia original en tres actos y verso. 4. el 8 de Octubre.
- Aviso á los solteros, comedia original en un acto y en prosa. A. el 18 de Noviembre. Ayer y hoy, comedia arreglada del francés en cuatro actos y en prosa. A. el 20 de Febrero.
- Ball (un) de convit, comedia bilingüe original en un Bandolero (el) por fuerza, zarzuela original en tres
- acto y en verso. A. el 5 de Diciembre. actos y en prosa y verso. A. el 10 de Agosto.
- Beppo el aventurero, drama arreglado á la escena española en cinco actos y en prosa. A. el 28 de Noviembre.
- Bertoldo el campanero, ópera española original en un acto y en verso. A. el 9 de Marzo.

 Beso (el) en la frente, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 2 de Enero.
- Bien (el) y el mal, comedia arreglada del francés en tres actos, precedida de un prólogo y seguida de un epí-logo y en prosa. A. el 1.º de Abril.
- Boda (una) à quema-ropa, comedia original en un acto y en verso. A. el 1.º de Mayo.

- Bruja (la) de Madrid, drama en siete actos precedido de un prólogo y en prosa. A. el 22 de Noviembre
- Cada cosa en son tems com las figas al Agost, comedia bilingue original en un acto y en verso. A. el 9 de Oc-
- Calavera (el), comedia original en un acto y en verso. A. el 4 de Diciembre.
- Camilo, drama original en tres actos y en verso. D. el 24 de Enero.
- Canario (el) y la burra, disparate cómico original en un acto y en verso. A. el 12 de Julio. Candidito, comedia original en un acto y en verso.
- A. el 16 de Enero. Cantineras (las) prusianas, comedia original en dos actos y en verso A. el 29 de Junio.
- Cañas (las) se vuelven lanzas, comedia original en tres actos y en verso. A. el 17 de Diciembre. Caprichos del corazon, comedia original en un acto y
- en verso. A. el 27 de Febrero. Caprichos (los) de la suerte, comedia original en tres
- actos y en verso. A. el 9 de Abril. Carnaval (el), ó la Conjuracion en el baile, zarzuela original en tres actos y en verso. A. el 27 de Agosto.

 Carolina ó el talento á prueba, comedia traducida del francés en un acto y en prosa. A. el 29 de Julio.
- Carta (una) à la Virgen, ò Cecilia, comedia original en un acto y en verso. A. el 17 de Setiembre.
- Castigo de la impiedad y Luzbel predicad r, drama refundido del titulado El mayor contrario amigo, en cinco actos y en verso. A. el 18 de Setiembre. Cautivo (el), comedia original en cuatro actos y en prosa y verso. A. el 16 de Marzo.
- Caza (la) del pollo, comedia original en un acto y en verso. A. el 14 de Agosto.

 Celedonio el zapatero ó la hija del calafate, juguete cómico original en un acto y en prosa. D. el 1.º de Discombre de la companya de
- Cien duros por una carta, comedia original en un acto y en verso. A. el 31 de Julio.
- Clara de Rosemberg, zarzuela traducida del italiano en dos actos y en verso. A. el 30 de Mayo.
- Colegial (un), zarzuela original en un acto y en prosa.

 A. el 1.º de Mayo.

 Colegio (el) de Tonninglon, ó la educanda, drama traducido del francés en tres actos y en prosa. A. el 13 de
- Julio. Collar (el), comedia arreglada á la escena española en un acto y en prosa. A. el 2 de Marzo.

 Cómica (la) del Retiro, drama original en cuatro ac-
- tos y en veiso. A. el 22 de Diciembre.

 Cómo (el) y el cuándo, comedia original en tres actos
 y en prosa. A. el 3 de Diciembre.
- Conciencia (la), drama original en cuatro actos y en
- verso. A. el 14 de Noviembre. Confidente (el), comedia arreglada del frances en un
- acto y en prosa.

 Conquista (la) de Madrid, zarzuela original en tres actos y en verso. A. el 27 de Noviembre.
- Consecuencias (las) del juego, drama en seis cuadros y en verso. A. el 7 de Mayo.
- Cosecha (la), comedia original en tres cuadros y en verso. A. el 3 de Diciembre.

 Cosas del mundo, comedia original en tres actos y en verso. A. el 18 de Diciembre.
- Cosas de Quevedo, comedia original en un acto y en prosa. A. el 22 de Abril. Cria el cuervo, comedia original en un acto y en
- prosa. A. el 7 de Octubre. Crisis matrimonial, comedia original en tres actos y en verso. A. el 18 de Marzo.
- Cristianos (los) de la Siria, comedia original en cinco cuadros y en prosa. A. el 11 de Enero. Cruz (la) del acecho, drama arreglado del francés en
- un acto y en prosa. A. el 12 de Febrero. Cuanto tienes así vales, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 23 de Diciembre.
 Cuarenta años de desgracias ó la Máscara de hierro,
- drama traducido del francés en siete cuadros y en prosa. D. el 14 de Febrero. Cuestion (la) de Italia, comedia original en tres actos y
- en verso. D. el 20 de Setiembre. Culpa y arrepentimiento, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 12 de Marzo.
- Dedos (los) huéspedes, comedia original en un acto y en
- verso. A. el 19 de Setiembre. Del dicho al hecho, proverbio tomado del francés en tres actos y en prosa. A. el 20 de Diciembre.
- Delicias del matrimonio, comedia original en un acto v en verso. A. el 13 de Diciembre. Desenlace (el) de un drama, comedia arreglada del fran-
- ces en un acto y en verso. A. el 6 de Noviembre. Diablo (el) anda suelto o el Congreso de los magos, comedia original de mágia en tres actos y en verso. A. e.
- 27 de Abril. Diablo (el) de la montaña, drama original en tres actos y en verso. A. el 28 de Mayo. Diabluras (las) de un Don Luis, juguete lírico en dos
- actos y en verso. A. el 17 de Octubre. Dicha y blason, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 5 de Enero.
- Dido fenicia, za zuela original en tres actos y en prosa y verso. A. el 30 de Marzo. Diplomacia subalterna, zarzuela histórica original en
- un acto y en verso. A. el 3 de Junio. Diplomático (el), comedia traducida del francés en dos actos y en prosa. A. el 24 de Febrero. Don Eufrasio, zarzuela original en un acto y en prosa.
- A. el 16 de Junio. Don Juan de Peralta, zarzuela original en tres actos y en verso. A. el 15 de Marzo. Don Juan de Serrallonga ó los bandoleros de las Gui-
- llerias, drama original en cuatro actos, precedido de un prólogo y en prosa y verso. A. el 19 de Octubre. Don Ramon, comedia original en un acto y en verso.

 A. el 4 de Diciembre.
- Don Pascual, ópera traducida del italiano en tres actos y en verso. A. el 21 de Mayo. Dos bodas y una mentira, juguete cómico original en un acto y en verso. D. el 12 de Diciembre.
- Dos ingenios, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 2 de Marzo.

 Dos (las) Isabeles ó un nuevo templo á Talia, loa en verso. A. el 19 de Agosto.
- Dos (las) madres, drama arreglado del francés en cinco actos y en verso. A. el 28 de Octubre. Dos perlas, drama original en tres actos y en verso.
- A. el 14 de Agos'o.

 Dos pichones del Túria, juguete lírico bilingüe original
 en un acto y en verso. A. el 20 de Octubre. Dos (las) viudas, comedia original en un acto y en
- verso. A. el 1.º de Setiembre. Dulcamara, zarzuela arreglada del italiano en tres actos y en prosa. A. el 25 de Marzo.

Eclipse parcial, comedia original en tres actos y en

- verso. A. con el título de Crisis matrimonial el 8 de Di-Elena ó luchas de amor y deber, drama original en tres actos, precedido de un prólogo y en prosa. A. el 16 de
- Elixir (el) de amor, zarzuela arreglada del italiano en tres actos y en verso. A. el 26 de Abril.
- En busca de una emocion, comedia arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 19 de Octubres. Encantos (los) de Brijan, comedia original de mágia en tres actos y en prosa y verso. A. el 13 de Mayo.
- Enredos y sobresaltos, comedia original eri tres actos y en verso. D. el 12 de Julio. Ensayo (un), comedia original en un acto y en prosa A. el 10 de Febrero.
- Entre un cabo y un sargento, apropósito en un acto y en prosa. A. el 19 de Mayo. Entre un sobrino y un tio, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 11 de Mayo.
- Entusiasmo (el) parral, drama lírico original en tres actos y en verso. A. el 5 de Agosto. Envidioso (el), comedia original en dos cipadros y en
- verso. A. el 7 de Enero. Era un amigo, comedia original en tres actos y en
- verso. A. el 8 de Abril. Ermitaño (el) de Monserrat, drama original en cuatro actos y en prosa. A. el 24 de Abril. Escala (la) del infortunio, drama traducido del francés
- en cinco actos y en prosa. A. el 14 de Enero.

 Escenas en un café cantante, juguete lírico original en un acto y en prosa. A el 6 de Febrero.
- Escribiente (el), comedia arreglada del fræncés en un acto y en prosa. A. el 5 de Enero. Esperanzas y recuerdos, comedia original en dos actos y en verso. D. el 30 de Noviembre.
- Este cuarto no se alquila, juguete cómico em un acto y en prosa. A. el 24 de Abil. Estrella ó el castillo de los encantados, comedia de mágia original en cinco actos y en prosa y verso. Al. el 24 de
- Estudiante (un) novél, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 13 de Diciembre.

 Estudiantes (los) de Madrid, drama arregla do del fran-
- ces en cinco actos y en prosa. A. el 13 de Abril. Estudio del natural, drama original en tres actos y en verso. A. el 28 de Enero.

Por una carta, comedia original en un acto y en verso.

Falsa (la) ilustracion, comedia original en cinco actos y en verso. A. el 31 de Julio.

Farsante (el), comedia original en un acto y en verso. A. el 11 de Junio.

Fe (la) de bautismo; comedia traducida del francés en un acto y en prosa. A. el 29 de Julio. Fe (la) triunfante o el Nacimiento de Dios, drama biblico en cuatro cuadros, precedido de un prólogo y en verso. D. á tenor del Real decreto de 30 de Mayo de 1853

el 19 de Noviembre. Festa (la) de la crmita, del casament, comedia original en tres cuadros y en verso. A. el 28 de Abril.

Figuraciones, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 30 de Octubre. Filántropos (los); comedia original en tres actos y en verso. A. el 13 de Noviembre.

Fivaller, drama original en tres actos y en verso. A. el 9 de Diciembre.

Flor solitaria, drama original en tres actos y en verso. A. el 23 de Diciembre.

Flores (las) de Don Severo, comedia en un acto y en prosa. A. el 11 de Noviembre. Fortuna (la) de una pobre, comedia original en un acto

y en prosa. A. el 6 de Marzo. Forza (la) del destino, ópera italiana en cuatro actos

y en verso. A. el 8 de Enero. Franceses (los) en España, drama original en tres ac-

tos, precedido de un prólogo y en verso. A. el 25 de Abril.
Fraternidad, ó dos bodas en un dia, ensayo dramático original en tres actos y en verso. A. el 24 de Agosto. Fuego entre cenizos, comedia original en un acto y en

prosa, A. el 13 de Enero.

Galan (el) de la higuera, juguete cómico original en un acto y en prosa. A. el 17 de Enero.

Garras (las) del buitre, drama original en tres actos y en verso. D. el 23 de Abril Gloria futura, loa original y en verso. A. el 8 de

Guerra de guerrillas, comedia original en tres actos y en verso. A. el 24 de Abril.

Haz bien y no repares à quién, comedia original en un acto y en verso. A. el 19 de Abril.

Hermosa (la) de los cabellos de oro, comedia original de mágia en ocho cuadros y en prosa y verso. A. el 48 de

Hija (la) de las olas, drama original en tres actos, precedido de un prólogo y en prosa. A. el 9 de Enero. Hijas (las) de Elena, proverbio original en un acto y

en verso. A. el 7 de Octubre. Hijos (los) del proscripto, comedia original en cuatro actos y en verso. D. el 29 de Octub e.

Hilo (el) y el ovillo, zarzuela original en un acto y en verso. A. él 6 de Junio.

Hombres (los) con chichonera, juguete lírico original en un acto y en verso. A. el 7 de Noviembre. Honra (la) es la vida, drama original en tres actos y en verso. D. el 11 de Mayo.

Hoy es dia de la Cruz, drama original en tres actos y en verso. A. el 18 de Diciembre.

Huérfana (la) de Ginebra, drama arreglado del francés en tres actos y en verso. A. el 8 de Mayo.

Ingenio y virtud, ó el seductor confundido, comedia arreglada á la escena española en cinco actos y en prosa. A.

Ingenio (el), comedia original en cinço actos y en verso. A. el 28 de Julio.

Intrigar para caer, comedia original en tres actos y en verso. A. el 9 de Mayo. Intrigas de tocador, comedia en tres actos y en prosa. A. el 13 de Noviembre.

Jacobo Trezo, drama original en tres actos y en verso. A. el 14 de Abril.

Jorge el mercader, zarzuela imitada del francés en un acto y en verso. A. el 11 de Marzo. Joven (la) india, comedia traducida del francés en un

acto y en prosa. A. el 30 de Julio. Juan Gutenberg, drama original en tres actos y en verso. A. el 23 de Abril.

Juan Portela, ó el ladron facineroso de la gran Sierra-Morena, drama original en dos actos, precedido de un pró-

logo y en prosa. D. el 12 de Agosto. Juana, Doña Juana y la Señora Juana, disparate cómico original en un acto y en prosa. A. el 7 de Noviembre. Juanita y Juan, zarzuela original en un acto y en ver-

so. A el 7 de Marzo. Julio César, revista cómica contemporánea original en un acto y en prosa y verso. A. el 22 de Mayo. Justo (el) medio, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 42 de Julio.

Lágrimas (las) de Polonia, apropósito cómico original en un acto y en prosa. A. el 14 de Noviembre. Lance (el) no es para menos, comedia original en un acto v en verso, A. el 2 de Febrero

Lances de honor, drama original en tres actos y en prosa. A. el 25 de Agosto. Laura, melodrama original en tres actos y en verso.

A. el 30 de Mayo.

Leales (los) ensalzando, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 6 de Enero. Leccion (una) conyugal, juguete cómico arreglado del francés en un acto y en prosa. A. el 23 de Octubre.

Leccion (la) en la niñez, comedia original en un acto v en verso. A. el 3 de Enero. Literato (el) por fuerza, comedia original en un acto y en verso. A. el 30 de Octubre.

Lo que está de Dios, comedia original en tres actos y en verso. A. el 15 de Enero. Lo que sabe una mujer, comedia original en un acto y

en verso. A. el 12 de Marzo. Lola la gitanilla, juguete lírico-dramático en un acto y en verso. A. el 23 de Mayo.

Luisa, ó la historia de una madre, drama arreglado del francés en cuatro actos y en prosa. A. el 28 de Octubre. Luio é indigencia, comedia arreglada al teatro español en cinco actos y en prosa. A. el 30 de Julio.

Llegué, vi y venci, comedia original en tres actos y en verso. A. el 19 de Marzo.

Madre (una), drama original en cinco actos y en verso. A. el 5 de Noviembre.

Madre (la) del cordero, comedia original en tres actos y en verso. A. el 21 de Febrero.

Madre (la) del sentenciado, drama traducido del francés en tres actos y en prosa. A. el 19 de Mayo. Mano (la) de Dios, comedia original en tres actos y en verso, A. el 24 de Agosto.

Mano (la) de la Providencia, drama original en tres actos y en verso. A. el 48 de Mayo.

Mano (la) de la Providencia, melodrama en seis cuadros

y en prosa. A. el 12 de Noviembre. Manos blancas no ofenden, comedia traducida libre-

La Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca,

Virgen y mártir.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 17 de Enero de 1864.

TEMPERATURA EN GRADOS

Reaumur.

3°,4

4°,2

50.9

7°,0

 $6^{\circ}, 3$

6°,5

Evaporacion en las 24 horas. 0,2 milímetros.

Lluvia en id. id...... 0,5 id.

Temperatura máxima del dia....

Temperatura máxima al sol.....

Temperatura mínima del dia....

Centigrados

 $4^{\circ}, 2$

5°,3

70,4

8°,7

7°,9

8°,1

ESTADO

DEL

Niebla.

. Lloviena.

9°,0

100,0

3°,3

Idem.

O.S.O. Cubierto.

S. O. Idem.

S. O... Idem.

7.2

8,0

2,6

CIELO.

Direction

N....

Barómetro

reducidoá (

tros.

743,07

713,22

712,25

711,19

710,70

710,54

HORAS

6 m

9 m

42..

3 t.

6 t.

SANTO DEL DIA.

mente del francés en un acto y en verso. A. el 22 de Diciembre.

Marco Spada, drama en tres actos y en verso. A. el 30 de Marzo. Maria Pita, ópera original en dialecto gallego, en un acto y en verso. A. el 8 de Marzo.

Marianeta de Carpesa, comedia valenciana original en dos actos y en verso. A. el 7 de Febrero.

Marido (un) cogido por los cabellos, comedia arreglada del francés en un acto y en verso. A. el 8 de Octubre.

Marquesa (la) de Javalquinto, comedia original en tres actos y en verso. A. el 19 de Setiembre. Martir (el) de la independencia, ó misterios de Monserrat,

drama original en tres actos, precedido de un prólogo y en prosa. A. el 44 de Junio. Mártir siempre, nunca reo, drama original en cuatro

actos y en prosa. A. el 14 de Marzo. Mártires de Polonia, drama original en tres actos y en

verso. A. el 9 de Octubre. Más vale maña...., zarzuela original en un acto y en verso. A. el 25 de Setiembre.

Matar ó morir, zarzuela en un acto y en prosa. A. el 22 de Noviembre. Matilde la americana, drama original en cuatro actos y

en prosa. A. el 9 de Setiembre. Matiná (la) de Sen Roc, zarzuela valenciana original en un acto y en verso. A. el 8 de Febrero.

Me conviene esta mujer, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 9 de Octubre.
¿Me entiende V? juguete cómico original en un acto en prosa. A. el 6 de Febrero.

Médico (el) del agua, ó escenas veraniegas, comedia original en un acto v en verso. A. el 21 de Febrero. Médico (el) dei difunto, comedia traducida del francés

en un acto y en prosa. A. el 30 de Julio. Mentira (una) inocente, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 7 de Diciembre.

Mentiras graves, comedia original en tres actos y en verso. A. el 4 de Marzo. Mercado (el) de los inocentes, drama traducido del fran-

cés en siete cuadros y en prosa. A. el 26 de Agosto. Mi congojo y mi bien, drama lírico en un acto y en verso. A. el 28 de Agosto.

Mi tio y yo, juguete cómico original en un acto y en prosa. A. el 1.º de Julio. Miércoles (el), comedia original en un acto y en pro-

sa. A. el 17 de Octubre. Miserables (los), drama arreglado del francés en cuatro actos, precedido de un prólogo y en verso. A. el 13 de

Mayo.

Miserables (los), drama arreglado del francés en cuatro actos y en prosa. A. el 5 de Julio. Misterio (un), comedia original en un acto y en verso.

A. el 23 de Febrero. Misterios del corazon, comedia original en tres actos y en verso. D. el 30 de Enero. Morena (la) y la rubia, o la madre política, comedia tra-

ducida del francés en dos actos y en prosa. A. el 31 de Muert) (el) y el vivo, juguete cómico original en tres actos y en verso. A. el 8 de Diciembre.

Mujer (una) erudita, comedia original en un acto y en verso. A. el 25 de Noviembre. Mundo (el) por dentro, comedia original en tres actos y en verso. A. el 3 de Octubre.

Nada entre dos platos, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 2 de Mayo.

Nerviosos (los), comedia arreglada del francés en tres actos y en verso. A. el 17 de Diciembre. $Nieve\ (la)$, comedia arreglada al español en cuatro actos y en prosa. A. el 23 de Julio. Nigromante (cl), drama original en cuatro actos v en

verso. A. el 11 de Febrero. Niño (el) improvisado, comedia arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 28 de Febrero.

No hay vida como la honra, comedia original en tres jornadas y en verso. A. el 1.º de Setiembre. No lo quiero saber, comedia original en un acto y en verso. A. el 23 de Febrero.

No tiene titulo, comedia original en un acto y en verso. A. el 3 de Mayo. Noche (una) de aventuras, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 4 de Diciembre.

Novio (el) de Colmenar, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 24 de Enero. Novio (un) tartamudo, comedia original en un acto y

en verso. A. el 14 de Noviembre. Nuevo (el) Don Juan, comedia original en tres actos y en verso. A. el 13 de Mayo.

Nunca malsin, zarzuela original en un acto v en versa. A. el 6 de Enero.

Obra (una) de caridad, comedia original en un acto y en prosa. A. el 7 de Diciembre.

Pablo y Pablito, comedia arreglada del francés en un acto v en prosa. A. el 26 de Marzo. Pagar en igual moneda, comedia original en tres actos

en verso. A. el 27 de Mayo. Para todo hay remedio, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 7 de Diciembre. Pare (el) Alcalde, choquet en un acte y en vers. A. el

26 de Enero. Pasion (la) de un salveje, comedia arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 18 de Enero.

Pecador y arrepentid), juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 25 de Abril. Penas (las) del solteron, comedia original en un acto y en verso. A. el 28 de Octubre.

Penitencia, drama original en tres actos y en verso. D. el 1.º de Febrero. Percances de un subarriendo, comedia original en un acto y en verso. A. el 26 de Setiembre.

Perrada (una), disparate mayúsculo original en un acto y en verso. A. el 25 de Marzo. Perversidad (la) castigada, drama original en dos actos

y un prólogo y en prosa. A. el 16 de Noviembre. Pesares del alma ó consecuencias del amor, drama original en cinco actos y en prosa. A. el 25 de Agosto. Pescadores (los), ensayo lírico dramático original en

dos actos y en verso. A, el 23 de Setiembre. Peseta (una) y dos reales, comedia arreglada al español en un acto y en prosa. A. el 23 de Febrero.

Piano (el) parlante, comedia original en tres actos y en verso. A. el 12 de Diciembre. Plumas (las) de Humboldt, ó el triunfo de un liceista, comedia original en un acto y en prosa. A. el 12 de Mayo.

¡Pobres mujeres! juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 29 de Octubre. Poetastro (el) ó la boda fingida, comedia traducida del francés en tres actos y en prosa. A. el 29 de Julio. Por amor al prójimo, humorada crítico burlesca en un

acto y en prosa A el 25 de Febrero. Por la novia y por la date, comedia traducida del frencés en tres actos y en prosa. A. el 34 de Julio.

Por partida doble, comedia original en un acto y en

prosa. Â. el 9 de Diciembre. Por un casero, juguete có mico original en un acto y

en verso. A. el 22 de Julio. Por un retrato, cien piés lírico original en un acto y en verso. A. el 19 de Diciembre.

JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES GEODÉSICAS. — Observaciones me-

teorológicas del dia 17 de Enero de 1864.

del

Direccion Fuerza

riento. | viento

6,2 S. O. Brisa. C

del

5,3 S. E. . Brisa. Cubierto.

763,8 | 44,8 | Sur. . . | V. ° fte. | Cubierto. | P. ° oleaj

4,0 Oeste . Idem . Cási cub

7,6 S. O. Calma Nubes... 10,0 Idem. Vien. Cási cub.

5,3 Nocte. Brisa. Llovizna. 8,0 Sur. . . Calma Cubierto.

9,7 E. S. E. Idem. Cási cub.

9,4 Idem. Idem. Nubes...

3,8 S. E. . Idem. Niebla.

Alic. id. . 771,9 | 11,0 | N. N.E. | Idem. | Cubierto. | Tranq.*
Valen. id. | 771,4 | 12,0 | Norte. | Brisa. | Nubes... | »
Palma id. | 770,8 | 9,8 | N. N.E. | Idem. | Cubierto. | Tranq.*

760,6 40,0 S. O. Calma Idem...

Mars. id. | 773,4 | 3,8 Este. . Idem. Cubierto. De leva.

idem. . . . 771,0 13,6 S. S. E. Calma Idem. . . Idem.

Bayona id. 763,0 10,0 Sur... Brisa. Celajes...

8,7 S. O. Idem. Cási cub.

Estado

cielo.

Estado

de la mai

Picada.

Altura | Tem.

peratu

ra en

grados cente sima-les.

barom é

trica á0°

maren

tros.

769.9

769,8

766,1

772,2

772 5

772.2

770,6

772,9

Zar.ª á las

9 mañ.*.

Bilbao id

Oviedo id

Búrgos id.

Soria id..

Vallad. id.

Salam. id.

Madrid id.

Albac, id.

Sevilla id.

S. Fer.º á

las 8 m.*.

Murcia id.

Brest á las

8 mañ.*..

S. F.º ayer

Gran.*

Primera (la) falta, drama original en tres actos y en

Preocupaciones, comedia original en un acto y en verso. A. el 7 de Noviembre. Presentimiento (un), comedia original en tres actos y en prosa. A. el 11 de Mayo.

A. el 31 de Octubre.

Pretendientes (los), comedia original en un acto y en verso. A el 27 de Mayel prosa. A. el 21 de Octubre. Primito (el) en miniatura, disparate cómico original en un acto y en prosa. A. el 19 de Octubre.

Providencia (la), drama original en tres actos y en verso. A el 26 de Febrero. Pruebas (las) de un noviciado, comedia original en un

acto y en verso. A. el 19 de Diciembre.

Puente (el) viaducto, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 5 de Enero.

¡ Qué de apuros en tres horas! comedia refundida en cinco actos y en verso. A. el 31 de Julio. Oué hermoso es hacer bien! drama arreglado del fran-

cés en ocho cuadros y en prosa: A. el 19 de Febrero. ¡Qué noche buena tan idem! disparate original en un acto y en prosa. A. el 4 de Diciembre:

Quiebra (la) de un banquero drama original en tresactos y en verso. A. el 17 de Marzo.

Receta contra los locos, comedia en un acto y en verso. A. el 18 de Noviembre. Recompensa (la), drama original en tres actos y en prosa. A. el 20 de Marzo.

Recuerdo (un), comedia original en un acto y en verso. A. el 14 de Noviembre. - Regañon (el) enamorado, comedia traducida del francés en tres actos y en verso. A. el 29 de Julio.

Reina (la) de las flores, zarzuela original en dos actos y en verso. A. el 8' de Octubre. Reina (una) en miniatura, comedia arreglada del francés en dos actos y en prosa. A. el 6 de Noviembre.

Recta justicia, drama original en tres actos y en verso.

4. el 8 de Marzo. Rival y duende, zarzuela original en tres actos y en verso. A. el 1.º de Enero. Rizo (un) y una flor, comedia original en dos actos y en verso. A. el 16 de Abril.

Salvacion por salvacion, drama original en un acto y en verso. A. el 31 de Octubre. Sastre (el) del Campillo, romance triste en un acto y

en verso. A. el 8 de Mayo. Secretario (un) particular, comedia arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 7 de Noviembre. Secreto (un) en dos sortijas, juguete cómico en tres actos y en prosa. A. el 23 de Diciembre.

Secretos de la vida, drama traducido del francés en seis cuadros y en prosa. A el 6 de Octubre.

Seis señoritas sin miriñaque, zarzuela arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 📭 de Marzo. Señora (una) como ninguna, farsa lírica original en un acto y en verso. A. el 19 de Diciembre.

Ser presentado, comedia traducida del francés en un acto y en prosa. A. el 17 de Diciembre. Sin marido y sin dinero, comedia original en un acto y en verso. A. el 14 de Marzo.

Sisas (las) de mi mujer, comedia arreglada del francés en un acto y en prosa. A. el 18 de Febrero. Sita (una) al plá de la Boquería, comedia bilingüe original en un acto y en verso. A. el 9 de Octubre. Sitio (el) de Barcelona, drama original en cuatro actos

en prosa. D. el 22 de Abril. Sitio (el) del campanario ó los viajeros atolondrados, drama traducido del francés en tres actos y en prosa. A. el 14 de Julio. Sol (el) de la sierra, drama original en tres actos y en

prosa. À. el 1.º de Marzo. Sol (el) tras la tempestad, comedia original en un acto y en verso. A. el 6 de Marzo. Solteronas (las), comedia original en un acto y en ver-

so. A. el 6 de Marzo. Sueño (un), comedia arreglada del francés, precedida de un prologo y seguida de un epílogo y en prosa. A. el

Sueño (el) del malvado, melodrama arreglado del francés en tres actos y en prosa. A. el 19 de No-

Sueño (el) del pescador, zarzuela arreglada del francés en tres actos y en verso. A. el 12 de Enero. Sueño (el) de un gitano, parodia original en un acto y en verso. A. el 30 de Diciembre.

Sueño (el) de un soltero, suposicion cómica original en acto y en yerso. A. el 31 de Diciembre. Suplicio (el) en el delito ó los espectros, drama traducido del francés en cinco actos y en prosa. A. el 13 de

Tarjetas [las] fotográficas, juguete cómico original en un acto y en verso. A. el 19 de Mayo. Tellos (los) de Meneses, comedia refundida en cinco actos y en verso. A. el 27 de Julio.

Tio (el) Fidel, comedia arreglada del francés en un acto en prosa. A. el 7 de Marzo. Tras Don Pedro la traicion, comedia original en un acto y en verso. A. el 30 de Abril. Tres (las) Gracias, melodrama original en un acto y

en verso. A. el 31 de Marzo. Tres (las) máscaras, drama en siete cuadros y en prosa. A. el 43 de Mayo.

Tres (las) novias ó el caballero á la moda, comedia tra-

ducida del francés en cinco actos y en prosa. A. el 28 de Julio. Tres (las) virtudes, ó Fe, Esperanza y Caridad, drama original en un acto y en verso. A. el 26 de Marzo.

Tretas y ñaque, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 6 de Enero. Triunfando me voy, zarzuela original en un acto y en verso. A. el 27 de Agosto.

Triunfo (el], zarzuela original en tres actos y en verso. A. el 7 de Énero. Tumba (una) y una flor, drama original en cuatro actos y en verso. D. el 3 de Marzo.

Tutor (el) y su pupila, comedia original en tres actos y en prosa. A. el 2 de Diciembre. Ultimo (el) idolo, comedia original en un acto y en verso. A. el 19 de Octubre.

Ultimo (el) que lo sabe, comedia original en tres actos y en prosa. A. el 7 de Octubre. Urraca (la) ladrona, drama arreglado del francés en cuatro actos y en verso. A. el 10 de Enero. Usted me compromete, juguete cómico arreglado del francés en un acto y en prosa. A. el 1.º de Diciembre.

¡Vaya un nene! comedia original en un acto y en prosa. D. el 21 de Enero. Venganza catalana, drama original en cuatro actos y en verso. A. el 17 de Noviembre.

Venganza (la) de un gitano, parodia trágica en un acto y en verso. A. el 4 de Enero.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TÉLEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 13

de Enero de 1864 á las ocho de la mañana.

Tempe ratu-

entígrados

-2°,4

41°,0

_0°,3

-2°.8

-14°.1

-12°,5

-1°,1

—3⁴,5

-5°,6

» 2°,7

—16°,6

Alcaldia-Corregimiento de Madrid.

cion de Arbitrios municipales, la del mercado de gra-

nos y notade precios de artículos de consumo, resulta

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

De los partes remitidos en este dia por la Interven-

Direccion

del

viento.

S. E. . .

N. O...

Calma..

0....

D

S. E... Cirrus.

S. E.... Lluvioso.

ESTADO

DEL CIELO.

Brumoso.

Niebla.

Idem.

Idem.

Idem.

Lluvia.

. |Sereno.

..... Despeiado.

N. E. Sereno.

N..... Cubierto.

Barómetro

771,3 770,8

769.0

772,0

773,7

770.3

769 4

772.4

770,7 774,0

774.0

LOCALIDADES.

Dunquerque.

París....

Bayona....

Lvon.....

Bruselas.....

Viena.....

Turin.....

Roma.....

Florencia....

S. Petersburgol

Constantinopla

Stockolmo....

Copenhague..

Greenwich...

Leipzig....

lo siguiente:

2.058 fanegas de trigo.

1.364 arrobas de harina de id.

en milime-tros á 0° y ra en grados al nivel del centígrados

Vivir sobre el país, comedia original en tres actos y

Ver para creer, comedia original en un acto y en ver-

Vida (la) airada, drama arreglado del portugués en cuatro actos y en prosa. A. el 13 de Marzo. Virtud y libertinaje, drama original en cuatro actos y en prosa. A. por un jurado especial el 7 de Octubre.

so. A. el 2 de Mayo.

Wiva la libertad! comedia original en tres y en verso. A. el 11 de Abril.

en verso. A. el 13 de Enero. Voluntad (la) de la niña, zarzuela original en un acto en verso. A. el 6 de Junio.

Zapatero (el) y la maga, zarzuela cómica fantástica traducida del francés en tres actos y en verso. A. el 18 de

Madrid 31 de Diciembre de 1863.-El Censor de Tea tros, Antonio Ferrer del Rio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino. Secretaría general. Negociado 2.º-Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. senor Ministro Jese de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Manuel Martinez, Administrador general interino de Rentas Estançadas de Valencia por faltas de justificacion advertidas en su cuenta de papel sellado, desde el 11 de Junio hasta 1.º de Julio de 1823, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACE-TA, se presente en esta Secretaría general, por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas referidas de papel sellado de la citada época; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Enero de 1864.—José Fuilós. 6689-1

Tribunal de Cuentas del Reino. - Secretaria general. - Negociado 2.º-Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. senor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita. llama y emplaza por primera vez á D. Casimiro Antonio Castanon, Administrador de Rentas que fué de la provincia de Valencia, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora; á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general, por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de las cuentas de papel sellado y letras de cambio desde 1.º de Julio de 1820 á 30 de Junio de 1822, rendidas a su nombre por D. Ramon de Villalba; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Enero de 1864.-José Fullós. 6690-1

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2. Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. senor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Manuel de Hormachea, Administrador que fué de Rentas unidas de la provincia de Córdoba en 1825, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 40 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general, por si ó por medio de encargado, á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de Frutos por Arbitrios de amortizacion de la misma provincia, correspondiente al año de 1825; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 7 de Euero de 1864.—José Fullós. 6688

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, decano de los de su clase y Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, refrendada por el Escribano del número del crimen D. Antolin Murga, se cita, llama y emplaza por este primer edicto y pregon, y término de nueve dias, á contar desde su publicacion á Cano Boquiño, conocido por el Sargento, que en la mañana del 14 de Diciembre último recibio prestada para asistir á un bautizo la capa de Antonio García y García, desapareciendo con ella, á fin de que dentro de dicho término se presente en el Juzgado, ó en la cárcel de esta villa. á responder á los cargos que le resultan en la causa que con dicho motivo se instruye; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, sustanciándose la causa en su ausencia v rebeldía.

Madrid 7 de Enero de 1864.-Rozalem.

D. José Antonio de la Llera, Juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital. Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez y término de nueve dias á D. Angel Neira, factor que ha sido de la estacion del ferro-carril del Norte, á fin de que comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la empresa de dicho-ferro-carril; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya

lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta canital. refrendada del Escribano del número de la misma D. Vicente Reyter, que despacha interinamente la vacante de D. José Marin: v en cumplimiento de lo ordenado en el art. 547 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha mandado publicar haberse nombrado por Síndico del concurso de acreedores á los bienes de D. José Barbeyro, habitante en la calle de la Magdalena, número 30, cuarto tienda, á los Sres. D. José María Iglesias Sierra, con domicilio en la plaza de San Martin, núm. 2, cuarto tercero, y D. Francisco Lopez Roa, que vive calle de la Concepcion Jerónima, núm. 23, cuarto tercero; previniendose se haga entrega á dichos Sres. Síndicos de cuanto corresponda al con-

Madrid 29 de Diciembre de 1863.-Vicente Reyter. 6755

D. Antonio Villalonga y Aguirre, Comandante militar de Marina de la provincia de Tarragona. Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Salvador Genovés y Villafranca, marinero de la matrícula de Cambrils, para que dentro de nueve dias se presente de rejas adentro de las cárceles nacionales en esta ciudad á respon-

sigue sobre muerte de Francisco Mallol; que baciendolo así se le oirá y guardará justicia, y de lo contrario se continuará la causa en ausencia y rebeldía, parándele el perjuicio que haya lugar. Dado en Tarragona á 7 de Enero de 1864.-Antonio Villa-

der á los cargos que le resultan de la causa criminal que se le

longa.=Por mandado de S. S., Antonio Soler y Soler. 6756 En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fernandez Palma.

Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refren-

119 vacas, que componen 50.667 libras de peso. 523 carneros, que hacen 12.545 id. id.

235 cerdos degollados ayer, que hacen 55.286 id. id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA

Idem deternera, de 90 á 96 rs. arroba, y de 38 á 46

Tocino añejo, de 83 á 85 rs. arroba, y de 30 á 32 cuar-

Jamon, de 116 á 124 rs. arroba, y de 46 á 56 cuartos libra.

Aceite, de 62 á 66 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.

Vino, de 36 á 48 rs. arroba, y de 12 á 16 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.

Garbanzos, de 36 á 48 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos

Judías, de 24 á 32 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 38 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra. Lentejas, de 16 á 20 rs. arroba, y de 8 á 10 cuartos libra.

Jabon, de 62 á 65 rs. arroba y de 20 á 22 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Patatas, de 4 á 6 rs. arroba y 2 á 2 1/2 cuartos libra.

Trigo vendido..... 616 fanegas.

Precio máximo..... 53.

Idem mínimo..... 47 1/4

Idem medio..... 50,53

Lo que se anuncia al público para suinteligencia. Madrid 17 de Enero de 1864.— El Alcalde-Corregidor,

Cebada, de 28 1/4 á 31 rs. fanega.

Algarroba, á 45 rs. id.

Quedan por vender..

4.910 arrobas de carbon.

Carne de vaca, de 20 á 24 cuartos libra.

cuartos libra.

tos libra.

Idem de carnero, de 20 á 24 cuartos libra.

Despojos de cerdo, de 17 á 20 cuartos libra.

Idem fresco, de 26 á 30 cuartos libra.

Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.

Duque de Sesto.

En canal, ayer, de 72 ½ á 74 rs. arroba. Lomo, de 38 á 46 cuartos libra.

dada por el Escribano D. Severiano de Diego, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve dias á Cipriano Hermez y Martinez matural y vecino de esta corte, hijo de Luis y de Maria, soltero, herrero y de so mos de edad, para que comparezca en el expresado Juzgado á oir la notificación de una providencia dictada en la causa que se le sigue por lesiones á Juan Moiño; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hava lugar.

D. Mariano Blanco Arizmendi, Juez de primera instancia de este partido y de Hacienda de la provincia &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Emilio Sanchez, hijo de D. Miguel y Doña Angela Biarry, natural de Granada, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este edicto en la GACETA del Gobierno, se presente en este Juzgado especial de Hacienda para la práctica de cierta diligencia en causa que contra el mismo y otro consorte se siguió en la extinguida Subdelegacion de Rentas en el año de 1846 bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Almería á 3 de Enero de 1863. = Mariano Blanco Arizmendi.-Por mandado de S. S., Antonio Roda.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Acaba de imprimirse una obra de Mecánica racional é industrial, compuesta por D. José de Odriozola, Brigadier de Artillería y Académico de la Real de Ciencias y de la de Nobles Artes de San Fernando. El nombre del autor, tan conocido en el mundo científico. garantiza el mérito de la mencionada obra-

_ Mañana á las ocho de la noche dará principio en el Ateneo á las lecciones de higiene y medicina popular el Profesor de dicho Establecimiento, Sr. Blanco Fer-

Estado sanitario.—Siguió el temporal revuelto, lluvioso, pero no tan frio como en la anterior semana; el termómetro no llegó al grado de congelacion; el barómetro se mantuvo á las 26 pulgadas poco más ó ménos, y los vientos soplaron del Sur, del Sud-Este y del Este-Sud-

Este, que por lo regular levantan lluvias en esta corte. Continuan las mismas enfermedades que en los dias anteriores, aunque algo modificadas en su gravedad por efecto de haberse disminuido los frios y no ser tan crudo el temporal; sin embargo, continúan las afecciones catarrales y reumáticas, las calenturas gástricas y tifoideas, las pleuresías y neumonías, el sarampion, las viruelas, los dolores nerviosos y reumáticos, las erísipelas y las anginas. La mortandad fué cási igual á la del último setenario. (Siglo Médico:)

BOLETIN DE TEATROS.

Anteanoche se puso en escena en el teatro del Circo por primera vez la comedia de mágia titulada La almoneda del diablo, que ha sido presentada con un lojo extraordinario. La empresa ha tratado sin duda alguna de corresponder de este modo al constante favor del público. Entre las 19 decoraciones que se han estrenado, pinta-das todas por D. Luis Muriel, las hay de excelente efecto, y el pintor fué llamado á la escena. Los trajes son lujosos, y los juegos muy agradables. En la ejecucion se esmeraron todos los actores, distinguiéndose la Hijosa y Miguél. La entrada fué tan completa que no habia desocupada ni una sola localidad.

. En el coliseo de la Zarzuela presentó por primera vez anteanoche el Sr. Comingio Gagliani su caja armónica, compuesta de 34 copas de cristal, de la cual ha conseguido hacer un verdadero y nuevo instrumento músice. Tocé primero dos piezas de la Traviatta, y luego el Miserere del Trovador, siendo en ellas justamente aplaudido del público, que le hizo repetir esta última.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS PARA EL AÑO de 1864.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

Encuadernacion en terciopelo.	200 rs
Idem en seda	190
Idem de medio lujo	120
Idem en tafilete	6.0
Idem en telä	60 46
Idem á la Bradél	36

clases, llevan el nuevo retrato de S. M. la REINA, dibujo del Sr. D. Federico de Madrazo, v grabado por D. Domingo Martinez CRÉDITO TERRITORIAL ESPAÑOL. - DE CONFORmidad con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos de

Todos los ejemplares, sin distincion de

junta general que se verificará el domingo 21 de Febrero próximo. á la una de la tarde, en el domicilio social, calle del Prado, 12, principal. Lo que se participa á los señores asociados para que se sirvan asistir.

esta Compañía, y para modificar sus estatutos si há lu-

gar, la Gerencia convoca á los señores asociados á la

SE SACA Á DOBLE SUBASTA EL APROVECHAMIENto en arriendo de las fincas siguientes, sitas en el térmi-

no de Jerez de los Caballeros, y propias del Excmo. señor Duque de Fernan-Nuñez.

gos de condiciones.

 La dehesa de Balcabado.
 La dehesa y huerta del Tablado.
 La corcha de las dehesas de Corcobados, Confron. tes de Silva, Campocebada, Balcabado, Las Ciervas, Las Franciscas y las Santas.

4.° El Cercado de Don Fernando, y
5.° Las cuatro huertas denominadas de la Rivera, de los Baños, de las Cruces y de los Almendros. El remate tendrá efecto el viernes 29 de Enero corriente, á las doce de la mañana, en Madrid en las oficinas de S. E., calle de Santa Isabel, números 42 y 44, y en Jerez en la casa del Administrador D. Manuel de la

Sota, en cuyos puntos se hallarán de manifiesto los plie-

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 13 de Enero. - Interior, 50. - Diferida 46-05 Amsterdam 13 de Enero. — Interior, 50 5/8.—Diferida,

Francfort 13 de Enero. — Interior, 50 1/8. — Diferida , 45 1/4.

Londres 13 de Enero. — Consolidados, 90 %, 91.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. — A las ocho de la noche. — El amor de los amores, comedia nueva en tres actos.— Baile. — Trapisondas por bondad.

TEATRO DEL CIRCO. — A las ocho de la noche.—La alroneda del diablo.

TEATRO DE VARIEDADES. — A las ocho y media de la noche.—Funcion 107 de abono.— D. Ramon, comedia en un acto.—El testamento, drama en un acto.—Un estudiante novél, comedia en un acto.—L. N. B., pieza en un

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.

La conquista de Madrid. Teatro de Novedades. — A las ocho de la noche.—

Décima representacion del drama bíblico Herodes.

IMPRENTA NACIONAL.